
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, siendo las once horas cincuenta y dos minutos del día quince de junio del dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Salón Heberto Castillo, ubicado en el interior del Recinto Legislativo en Donceles esquina Allende sin número, colonia Centro Histórico, tuvo verificativo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, convocada en términos de lo establecido en los artículos 22, 23 y 28 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Presidenta, el Diputado Secretario procedió a dar lectura al primer punto del orden del día, consistente en pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal. Asimismo, hizo mención de la justificación de inasistencia que envió el Diputado Luis Gerardo Quijano Morales

DIPUTADA JANET HERNÁNDEZ SOTELO
PRESIDENTA

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
VICEPRESIDENTE (AUSENTE)

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
SECRETARIO

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
INTEGRANTE (AUSENTE, ENVIÓ OFICIO NÚMERO: ALDF/VIIL/DLGQM/059/2016,
JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA)

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ

INTEGRANTE (AUSENTE)

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

INTEGRANTE

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

INTEGRANTE (AUSENTE)

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar en términos de lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de esta Asamblea.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al Secretario y declaró instalada la sesión, por lo cual le solicitó procediera a dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia, procedió a dar lectura al segundo orden del día consiste en la aprobación del acta de la sesión anterior, en donde preguntó a los asistentes si por economía parlamentaria se obviaba su lectura. Informó a la Presidencia que fue aprobada el acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al Secretario, al mismo tiempo le solicitó al Secretario que continuara con la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO: procedió a dar lectura al tercer punto orden del día:

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior

3.- Lectura y aprobación del orden del día

4.- Consideración de la versión estenográfica

5.- Acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito en Protección Civil 2016 de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

6.- Asuntos Generales

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario. Manifestó que el cuarto punto del orden del día, era la lectura y aprobación de la *versión estenográfica* de la sesión anterior. En virtud de que la misma había sido distribuida con antelación a los diputados integrantes de la Comisión, solicitó al diputado Secretario pusiera a consideración en votación si era de dispensarse su lectura y aprobaran la *versión estenográfica* de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia sometió a los presentes si era de aprobarse la consideración hecha por la Presidencia. y Quien estuviere a favor, lo manifestara levantando su mano. Misma que se aprobó por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario y le solicitó que indicara cuál era el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO: manifestó que Era el quinto consistente en la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Protección Civil mediante el cual se emitía la convocatoria y bases para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016, el cual se permitió leer:

“Considerandos:

1.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Protección Civil, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXVI de

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 15 de junio de 2016.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 160 del Reglamento para el Gobierno Interior, por lo antes fundamentado le corresponde la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016.

2.- Que la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil tiene como objetivo el reconocimiento público a una conducta o trayectoria vital, singularmente ejemplares, por haber realizado actos relevantes en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal.

3.- Que dicho reconocimiento se otorga a la ciudadanía en general que haya destacado en el aspecto técnico científico que permita alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano a quienes destacaron en la labor del bombero y rescatista y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Protección Civil tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Convocatoria

Con fundamento en los artículos 10 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 172 fracciones I y II inciso F y 173 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se aprueba el procedimiento y convocatoria y las bases mediante las cuales se entregará la Medalla al Mérito de Protección Civil por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se emiten las siguientes bases para la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016.

Primera.- Las bases para la convocatoria de la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016 son de conformidad con los artículos 10 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 180, 212 bis, 212 ter, 212

quater, 212 quintus, 212 sextus, 212 séptiles, 212 óctiles, 213 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segunda.- La Medalla al Mérito de Protección Civil 2016 se concederá a quienes hayan destacado en el aspecto técnico científico que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron a la labor de bombero y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre.

Podrá proponerse o proponer por escrito a los candidatos a recibir el reconocimiento a la Comisión de Protección Civil con la documentación siguiente:

Datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta

Nombre o nombres de los candidatos, domicilio, exposición de motivos en la que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se considera merecedor del reconocimiento correspondiente.

Currículum vitae de los candidatos y la información documental adicional, de acuerdo con la disciplina de la especialidad referida en la convocatoria respectiva.

Tercera.- La información antes mencionada se recibirá el día 16 de julio al 15 de agosto del 2016 de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas en la oficina de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la oficina 305 tercer piso del edificio que se encuentra en avenida Juárez número 60 colonia Centro delegación Cuauhtémoc o vía electrónica al correo electrónico cproteccioncivil7@gmail.com, debiendo siempre corroborar que la Comisión de Protección Civil le haya recibido la información enviada por correo al teléfono 51301900 extensión 4301.

Cuarta.- Se podrá otorgar el reconocimiento a las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal a unidades de protección civil de los órganos político administrativos, así como agrupaciones de los sectores privado y social.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Quinta.- Se elegirá al candidato o candidatos galardonados mediante sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil el día 26 de agosto de 2016. Una vez elegido, la misma Comisión propondrá al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al candidato o candidatos galardonados para su aprobación y posterior premiación durante la sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se llevará a cabo del día 19 de septiembre de 2016.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 15 días del mes de junio de 2016.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, diputada Janet Hernández Sotelo, Presidenta, diputado Jorge Romero Herrera, Secretario, diputado Leonel Luna Estrada integrante, diputado Luis Gerardo Quijano integrante, diputado Carlos Alfonso Candelaria López y diputada o diputado, dos, del grupo parlamentario de MORENA”.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario, al respecto informó que se encontraban en tiempo y forma según lo dispone la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para iniciar el procedimiento correspondiente a fin de entregar la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016. Por tanto, solicitó al diputado Secretario someter a votación de los presentes si era de aprobarse el acuerdo.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia sometió a consideración el acuerdo de la comisión y preguntó si ¿Existía alguna o algún diputado que gustare hacer uso de la palabra?

De no existir ninguno sometió a votación el acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario. Y comentó lo siguiente:

“Me es muy grato aprovechar que se ha aprobado la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016 que otorga esta Asamblea Legislativa para invitar a los diputados a la participación en este proceso.

Es sabido que la protección civil no puede considerarse un tema menor y que todos debemos estar involucrados en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Secretario”.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia pasó al sexto y último punto, consistente en los asuntos generales. Preguntando si ¿Existía alguna o algún diputado que pretendiera inscribir alguno?

De no existir ninguno, concluyó con el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- agradeció al diputado Secretario y al no haber asuntos a tratar y desahogado el orden del día, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Protección Civil, siendo las doce horas con tres minutos.

Agradeció a todas y todos.

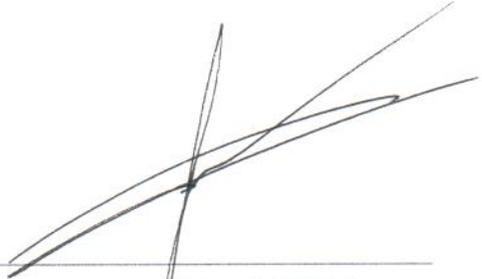
CONSTE



DIP. JANET A. HERNÁNDEZ
SOTELO.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

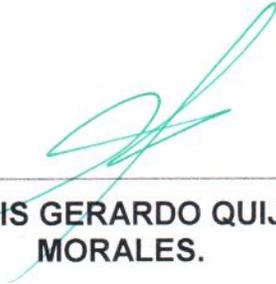
**DIP.
VICEPRESIDENTE**



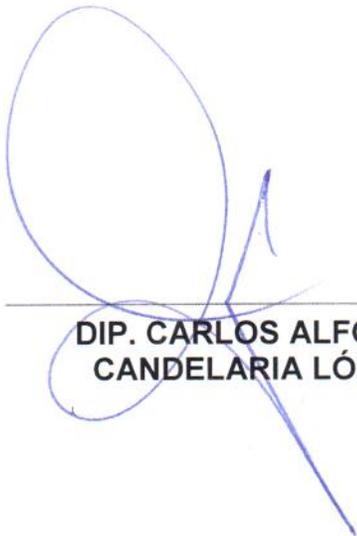
**DIP. JORGE ROMERO
HERRERA.**



**DIP. LEONEL LUNA
ESTRADA.**



**DIP. LUIS GERARDO QUIJANO
MORALES.**



**DIP. CARLOS ALFONSO
CANDELARIA LÓPEZ.**

**DIP.
INTEGRANTE**